5-9401-1

Medellín,

Doctora
NORA LUZ SALAZAR MARULANDA
Subdirectora Centro de Servicios de Salud
Regional Antioquia
SENA
Medellín.

Asunto: Solicitud Autorización para 5_9401_592 Contratar el servicio de vacunación conforme a la normatividad vigente y teniendo en cuenta los cuadros de aplicación de inmunobiológicos para los aprendices del Centro de Servicios de Salud del Sena Regional Antioquia.

Respetada Doctora Nora Luz,

De manera atenta y respetuosa solicito se sirva autorizar llevar a cabo la contratación del siguiente objeto requerido **5_9401_592 Contratar el servicio de vacunación conforme a la normatividad vigente y teniendo en cuenta los cuadros de aplicación de inmunobiológicos para los aprendices del Centro de Servicios de Salud del Sena Regional Antioquia**

La presente contratación se encuentra establecida de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, así como lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 (modificado por el Decreto 1860 de 2021), se celebrará bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

Adjuntamos la siguiente documentación;

- Anexo 6: Estudio Previo y de Sector, (Folios 1 al 32; 1-9).
- Anexo 6A: Autorización previa contratación de servicios, (Folios 1).
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 4826 del 16 de febrero de 2026.

Cordialmente,

Carlos Dario Jimenez Baloco
Coordinador Académico
Centro Servicios de Salud

Proyectó: Alex Hernando Tapias Zuleta - Contratación Bienes y Servicios-CSS
VoBo: Ana María Jaramillo Mesa- Jurídica CSS

ANEXO 6 A

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE VACUNACIÓN CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y TENIENDO EN CUENTA LOS CUADROS DE APLICACIÓN DE INMUNOBIOLÓGICOS PARA LOS APRENDICES DEL CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA

LA SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD DE LA REGIONAL ANTIOQUIA

CERTIFICA

Que en atención a la Resolución 1-2203 de 2019 se adopta el Plan Nacional Integral de Bienestar de los aprendices del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA y por lo tanto el Centro de Servicios de Salud cuenta con presupuesto para contratar el servicio de vacunación conforme a la normatividad vigente y teniendo en cuenta los cuadros de aplicación de inmunobiológicos para los aprendices del Centro de Servicios de Salud del Sena Regional Antioquia

Que el Centro de Servicios de Salud, cuenta con los recursos presupuestales suficientes para la presente contratación y ha cumplido con los trámites previos a la autorización de acuerdo con las normas generales e internas de la entidad.

NORA LUZ SALAZAR MARULANDA
Subdirectora Centro Servicios de Salud

Proyectó: Alex Hernando Tapias Zuleta - Contratación Bienes y Servicios-CSS Alex T
VoBo: Ana María Jaramillo Mesa- Jurídica CSS

LA SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD DE LA REGIONAL ANTIOQUIA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA

En cumplimento de lo dispuesto en el numeral 28 del artículo 27 del decreto 249 de 2004 y la Resolución Nro. 1-00256 de 2024 "Por la cual se delegan funciones en materia de contratación y convenios estatales, ordenación del gasto y se dictan otras disposiciones"

AUTORIZA

OBJETO: "5_9401_592 Contratar el servicio de vacunación conforme a la normatividad vigente y teniendo en cuenta los cuadros de aplicación de inmunobiológicos para los aprendices del Centro de Servicios de Salud del Sena Regional Antioquia".

PLAZO: El término de ejecución del negocio jurídico será de hasta nueve (9) meses desde la firma de acta de inicio y aprobación de garantías, sin que exceda el 15 de diciembre de 2026. El plazo se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

VALOR: de hasta **($829.113.333) OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES CIENTO TRECE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE** en el rubro de servicio personales indirectos.

RECURSOS: Los recursos se encuentran disponibles en el rubro de servicios personales indirectos, presupuesto según disponibilidad presupuestal CDP N° 4826 del 16 de febrero de 2026.

No obstante. Para suscribir el correspondiente contrato de servicios, el Subdirector del Centro, debe contar con los Estudios Previos descritos en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 (modificado por el Decreto 1860 de 2021).

AUTORIZACIÓN No.

NORA LUZ SALAZAR MARULANDA
Subdirectora Centro de Servicios de Salud
Sena – Regional Antioquia

Proyectó: Alex Hernando Tapias Zuleta - Contratación de Bienes y Servicios CSS.
Vo Bo. Carlos Dario Jimenez Baloco – Coordinador Académico
Aprobó: Ana María Jaramillo Mesa - Jurídica CSS.